

HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
VIGENCIA 2019**

**HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA E.S.E.**

**ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO**  
GERENTE

**PABLO ANTONIO GOMEZ MONSALVE**  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

**CIMITARRA SANTANDER**  
SEPTIEMBRE 07 DE 2020

**Tabla de contenido**

|  |    |
|--|----|
| 1. BASE NORMATIVA.....                         | 3  |
| 2. CONVOCATORIA.....                           | 4  |
| 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD .....           | 6  |
| 4. AGENDA DE LA AUDENCIA PÚBLICA .....         | 6  |
| 5. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS .....       | 9  |
| 6. COMPORTAMIENTO DE LA TRANSMISION.....       | 10 |
| 7. DIVULGACION POSTERIOR DE LA AUDIENCIA ..... | 20 |
| 8. CIERRE .....                                | 20 |
| 9. CONCLUSIONES.....                           | 20 |

## 1. BASE NORMATIVA

De conformidad con la normatividad vigente Ley 489 de 1998 art. 33 y 1757 de 2015 art.48, la rendición de cuentas por parte de los entes ejecutivos del poder público, es concebida como una expresión de control social; por medio de la cual tales instituciones del nivel nacional y territorial través de los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.

Así mismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el documento Conpes 354 de 2010, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Oficina de Control interno del Hospital Integrado San Juan de Cimitarra E.S.E., en observancia de los parámetros implementados por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP y el Departamento Nacional de Planeación procede a realizar la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Hospital correspondiente a la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación del evento de rendición de Cuentas virtual, a través de **FACEBOOK LIVE** a partir del enfoque de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, las guías de rendición de cuentas expedidas por el Gobierno Nacional.

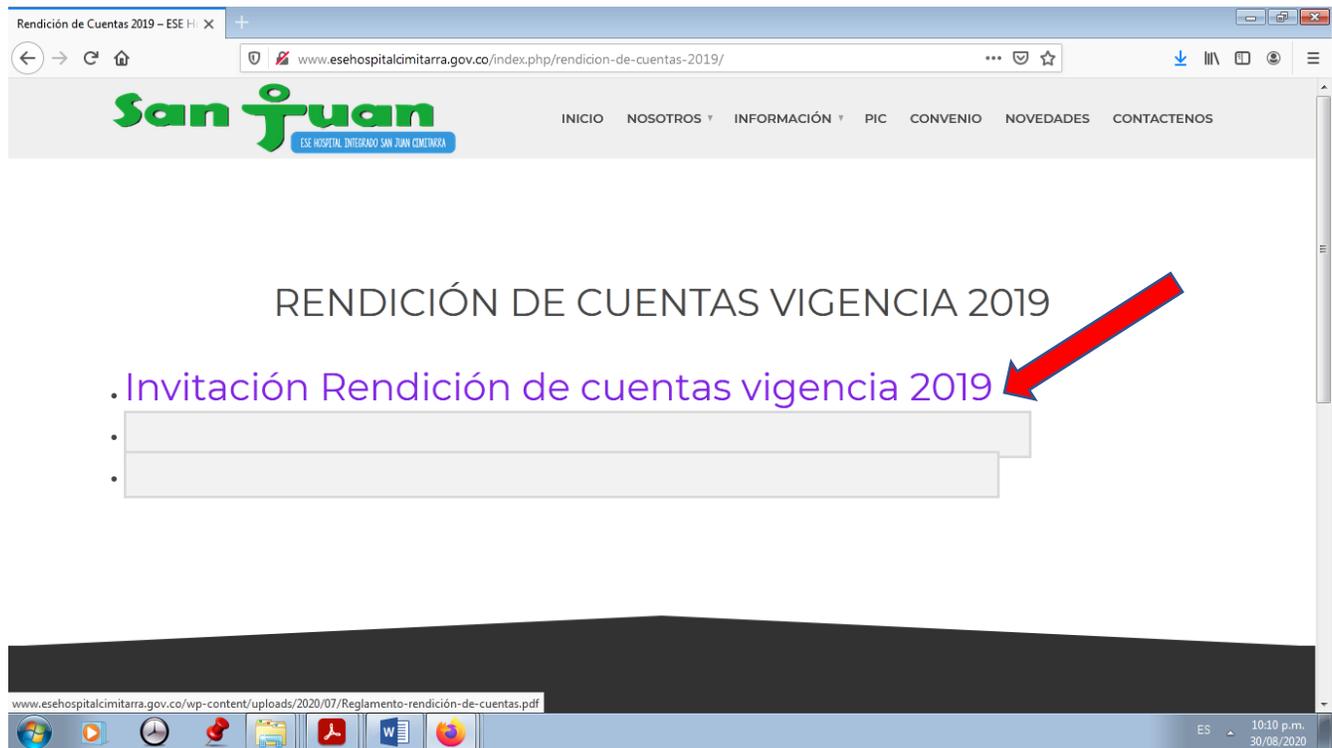
Es importante resaltar finalmente, que en adherencia a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020 sobre las acciones de contención para el COVID-19 en el país, el 30 de julio de 2020, la Gerencia de la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, emite oficio de invitación mediante la cual informa que la Audiencia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, se realizará de forma virtual, transmitiéndose a través de sus redes sociales Facebook Live-Auditorio ESE el día 31 de agosto del 2020 a la hora programada (2:30) PM. Según oficio del 30 de julio de 2020, **"INVITACION AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA"**

En tal sentido, la Oficina de Control Interno, procede a realizar la evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, ejecutada durante la vigencia 2019.

## 2. CONVOCATORIA

Con el objetivo de difundir información relacionada con la audiencia de rendición de cuentas, promover la participación de grupos de valor y facilitarles a los ciudadanos el acceso a la rendición de cuentas.

Se publicó la invitación para participar en la audiencia de rendición de cuentas en la página web del Hospital Integrado San Juan de Cimitarra: <http://www.esehospitalcimitarra.gov.co/> y en redes sociales.



Cimitarra, Julio 30 del 2020

**INVITACION AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA**

La Gerencia de la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra se permite extender públicamente la invitación al acto de audiencia de rendición de cuentas de gestión vigencia 2019, en cumplimiento a la ley 489 de 1998.

**Fecha: 31 Agosto de 2020**

**Lugar: Facebook Live – Auditorio ESE**

**Hora: 2:30 pm**

De igual manera el llamado a la comunidad para que a través del presente link, <http://www.esehospitalcimitarra.gov.co/> (Información- rendición de cuentas), se verifique la información; en caso de presentarse sugerencias, aclaraciones y preguntas por la comunidad serán resueltas durante la audiencia, previo envío al correo electrónico: [gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co), hasta el día 18 de Agosto del 2020, serán aceptadas sus inquietudes y demás divergencias suscitadas de las mismas.

El cupo para asistencia presencial es limitado (se controlará al ingreso) y los participantes deben dar cumplimiento estricto con las medidas de Bioseguridad, como son: Uso de tapabocas permanente, higienización de manos y distanciamiento social.

Agradecemos su valiosa participación.

Cordialmente;

**ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO**  
GERENTE

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Como se explicó previamente, en adherencia a la **Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020**, del Ministerio de Salud y Protección Social, la Audiencia Pública se llevó a cabo en el Auditorio de la E.S.E., Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, ubicado en kilómetro 1 vía Puerto Berrio y fue transmitida virtualmente a través de Facebook Live.

A las 2:30 pm, inició la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas a través del Facebook Live del Hospital, al cual se direccionó desde la presencialidad de la oficina de Gerencia. Para empezar, el asesor jurídico, Dr. GIOVANNY HUMBERTO DURAN ROMERO, saluda a quienes seguían la transmisión por vía online e inició con la presentación, haciendo énfasis en el empoderamiento de los ciudadanos Cimitarreños.

Se refirió a las actividades de participación ciudadana y de control social que se impulsaron desde el Hospital Integrado San Juan de Cimitarra y da lectura del orden de participación de los servidores que participaran en la rendición de cuentas virtual vigencia 2019.

En el transcurso de la audiencia, el moderador transmitió a través de las redes sociales y el correo electrónico habilitado para la recepción de preguntas inquietudes de la ciudadanía Cimitarreña fue: [gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co](mailto:gerencia@esehospitalcimitarra.gov.co), serán respondidas por el Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, en los términos previstos. Determinándose hasta el día 18 del mes de agosto para la recepción de las preguntas.

De igual manera se establecido previamente que el cupo para asistencia presencial es limitado (se controlará al ingreso) y los participantes deben dar cumplimiento estricto con las medidas de Bioseguridad, como son: Uso de tapabocas permanente, higienización de manos y distanciamiento social. En el caso que este se ingrese.

### 4. AGENDA DE LA AUDENCIA PÚBLICA

Fecha 31 de agosto de 2020

Hora 2: 30 pm

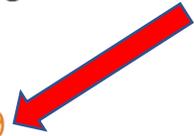
Via online: Facebook live.

## RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

[Empty box]

• [Reglamento rendición de cuentas vigencia 2019](#)

[Empty box]



www.esehospitallcimitarra.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Reglamento-rendición-de-cuentas.pdf

### REGLAMENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos (*Schedler 2004; Grant y Keohane 2005*). *Definición incluida en el del Manual único de Rendición de Cuentas*

**Desarrollo de la Audiencia Pública: El orden del día del evento será el siguiente:**

1. Apertura de la Audiencia Pública
2. Lectura del Orden del Día
3. Himno Nacional
4. Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente.
5. Exposición del reglamento de la Audiencia Pública.
6. Exposición del informe básico por parte de la entidad.
7. Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas la Comunidad.
8. Conclusión por parte de la Oficina de Control Interno.
9. Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto.

De esta forma, las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizarán de la siguiente forma:

1. **Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente:**  
Espacio en el cuál la Gerente realiza la apertura oficial de la Asamblea de Rendición de cuentas.
2. **Intervención de la entidad:** Este es el espacio donde la gerente, junto con su equipo de trabajo exponen el informe, el cual se realiza en forma global con los compromisos y los resultados de la entidad. Este primer bloque se desarrollará en una hora. Para ello, la entidad deberá presentar en forma clara sus ejecuciones, logros, dificultades y retos. El asesor jurídico de la Institución da apertura al proceso. El informe está constituido, así:
  3. *INTRODUCCIÓN*
  4. *JUSTIFICACIÓN*
  5. *OBJETIVOS*
  6. *DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS*
  7. *METODOLOGÍA*
  8. *PORTAFOLIO DE SERVICIOS*
  9. *PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA*
  10. *POBLACIÓN AFILIADA*
  11. *INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD*
  12. *SITUACIÓN FINANCIERA*
  13. *CARTERA*
  14. *PASIVOS*

- 15. PRESUPUESTO
- 16. ESTADOS FINANCIEROS
- 17. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

- **Respuesta a sugerencias, aclaraciones y preguntas:** Una vez finalizada la intervención de la entidad y en el orden en el cuál fueron recibidas las inquietudes, se dará respuesta por el profesional idóneo para el caso, para lo cual se tendrá un tiempo máximo de 3 minutos y una oportunidad de réplica.
- **Conclusiones por parte de la Oficina de Control Interno:** Terminada la sesión de preguntas, el Profesional encargado de la Oficina de Control Interno, realizará la respectiva intervención, evaluando el desarrollo de la Audiencia.
- **Cierre y evaluación de la audiencia:** En esta parte se presentarán las conclusiones generales de la Audiencia.

## 5. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Rendición de Cuentas 2019 – ESE H

www.esehospitallcimitarra.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2019/

**San Juan**  
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN CIMITARRA

INICIO NOSOTROS INFORMACIÓN PIC CONVENIO NOVEDADES CONTACTENOS

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Informe rendición de cuentas vigencia 2019

www.esehospitallcimitarra.gov.co/wp-content/uploads/2020/07/Reglamento-rendición-de-cuentas.pdf

ES 10:10 p.m. 30/03/2020



4. DESARROLLO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1. METODOLOGÍA

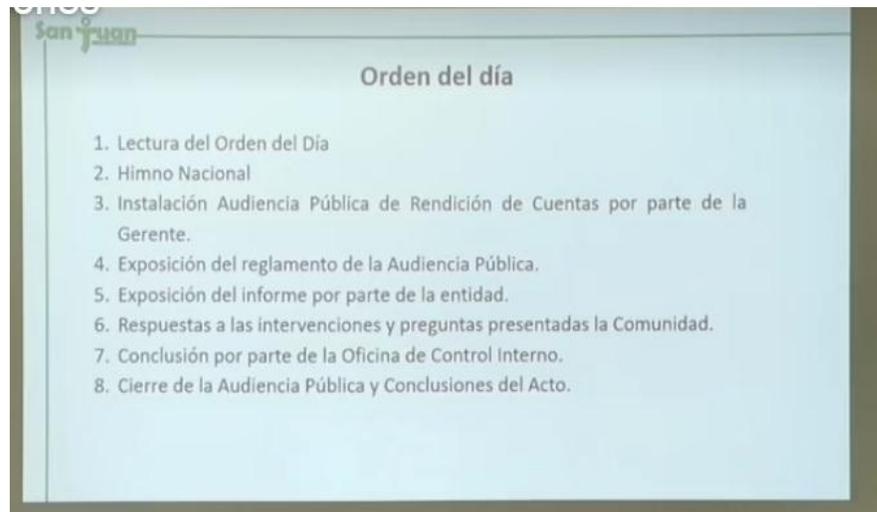
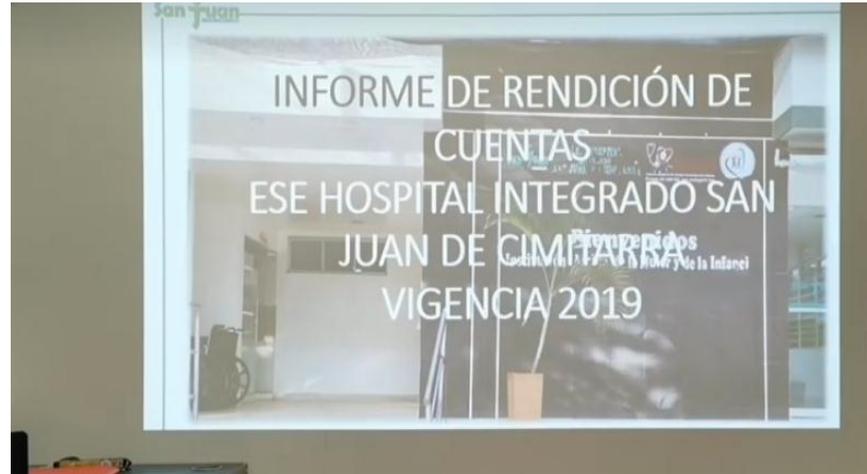
Figura 1. Pasos para la elaboración de una rendición de cuentas

## 6. COMPORTAMIENTO DE LA TRANSMISION

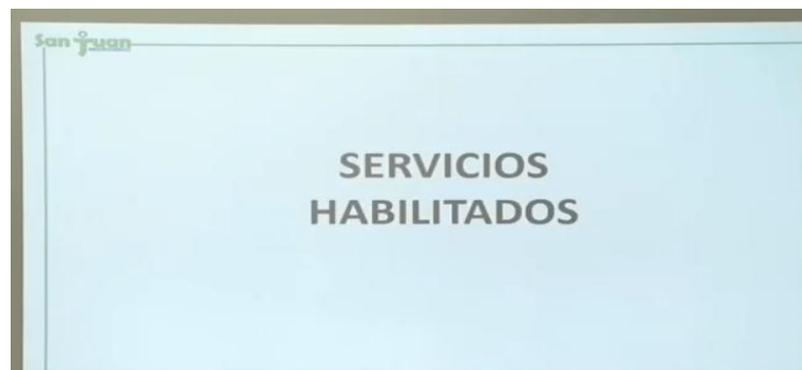
La transmisión a través de Facebook Live tuvo el siguiente comportamiento en cifras:

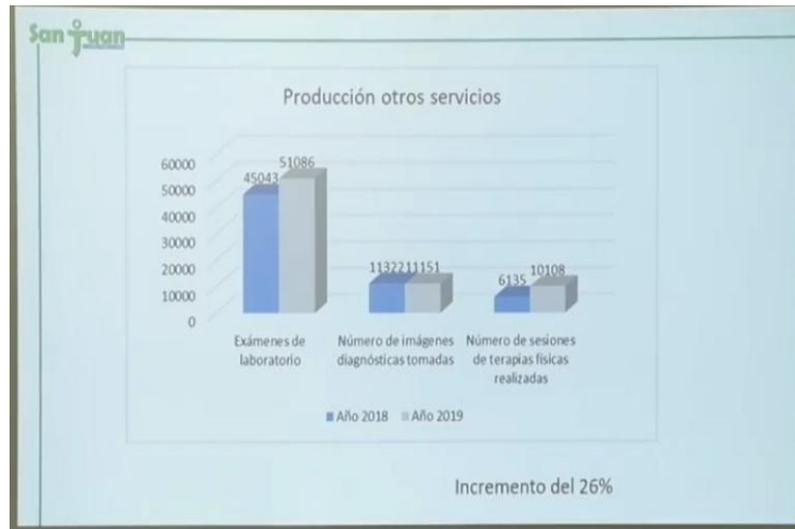
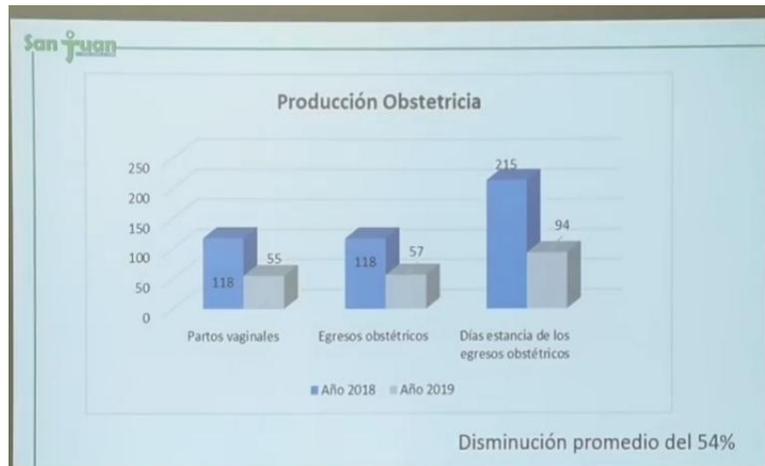
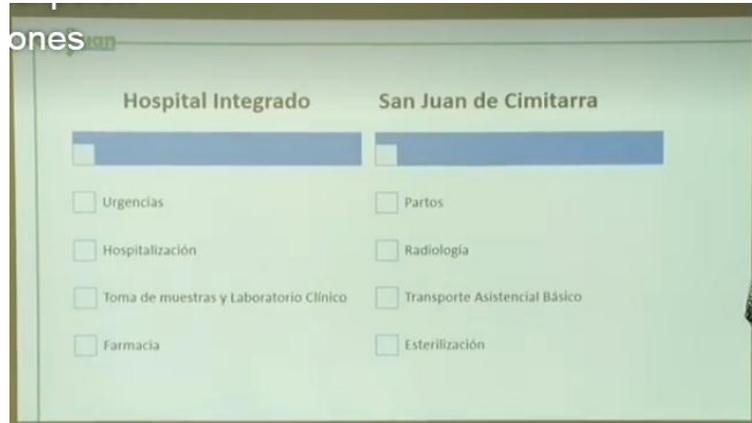
Se pudo observar la transmisión sin interrupciones por Facebook Live dando cumplimiento a los ítems plasmados en el reglamento:

**Apertura y lectura del orden del día.**

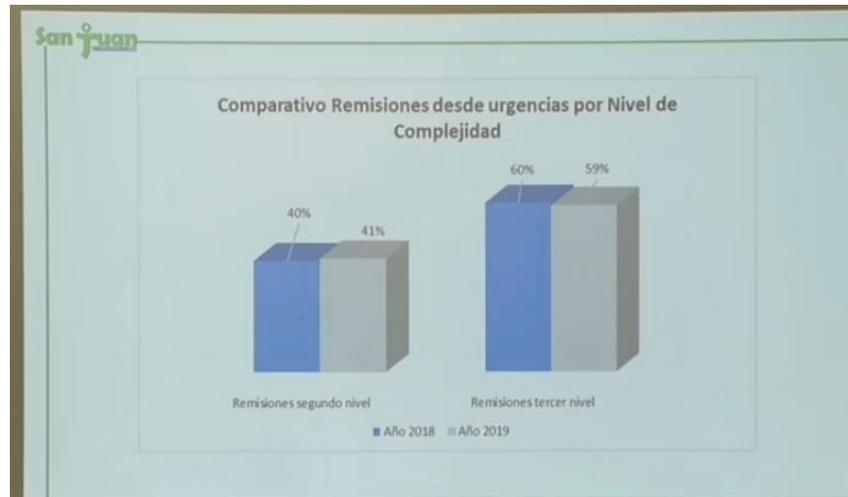
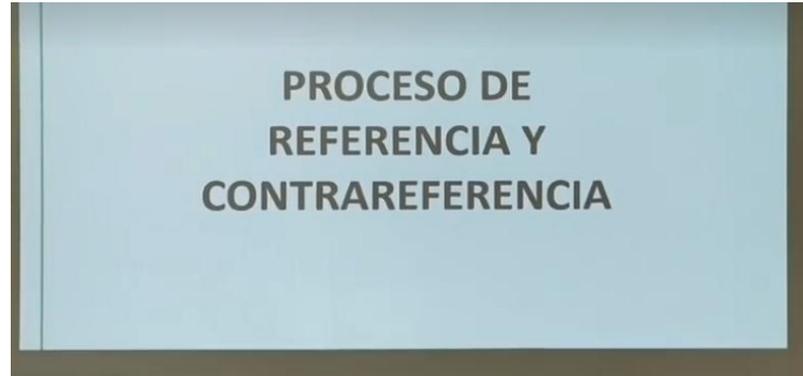


**Sistema Gestión de Calidad- habilitación y producción**





**Proceso de referencia y contrareferencia**



**Situación financiera**

**Presupuesto de Ingresos**

| Cuentas  | Definitivo           | Recaudado vigencia actual | % Participación |
|--|----------------------|---------------------------|-----------------|
| Disponibilidad Inicial   | 59.439.347           | 59.439.347                | 0,94            |
| Régimen Subsidado  | 3.936.150.897        | 3.521.627.358             | 55,64           |
| Régimen Contributivo   | 616.190.572          | 353.345.378               | 5,58            |
| Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda                                  | 0                    | 5.577.285                 | 0,09            |
| SOAT (diferentes a ECAT)   | 313.896.839          | 265.720.336               | 4,20            |
| ADRES (Antes FOSYGA)   | 19.009.485           | 0                         | 0,00            |
| Plan de Intervenciones Colectivas (antes PAB)  | 449.611.646          | 435.883.472               | 6,89            |
| Otras ventas de servicios de Salud   | 326.242.524          | 309.597.518               | 4,89            |
| Subsidio a la oferta -Aportes patronales Art. 2.4.10 del Dec-762 de 2017 (Departamentales / Distritales) | 172.524.000          | 172.524.000               | 2,73            |
| Ingresos de capital  | 0                    | 306.109                   | 0,00            |
| Otros ingresos   | 7.000.000            | 7.000.000                 | 0,11            |
| Cuentas por cobrar Otras vigencias   | 428.677.527          | 439.735.481               | 6,95            |
| <b>Total de ingresos</b>   | <b>6.328.742.837</b> | <b>5.570.756.284</b>      | <b>88,02</b>    |

**Gastos**

| Concepto  | Definitivo    | Compromiso    | % Ejecución |
|---|---------------|---------------|-------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>   | 3.757.397.570 | 3.655.992.657 | 55,89       |
| Sueldos personal de nómina  | 527.417.398   | 467.236.015   |             |
| Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina               | 190.716.333   | 155.068.792   |             |
| Contribuciones inherentes a la nómina                                       | 240.455.024   | 219.174.000   |             |
| Servicios personales indirectos   | 2.798.808.815 | 2.794.513.850 |             |
| <b>GASTOS GENERALES</b>   | 1.187.609.164 | 971.633.631   | 14,85       |
| Adquisición de bienes   | 349.800.000   | 286.901.519   |             |
| Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)                       | 283.101.028   | 224.799.151   |             |
| Mantenimiento   | 379.128.136   | 316.975.284   |             |
| Servicios públicos  | 148.080.000   | 138.406.382   |             |
| Otros   | 7.300.000     | 4.351.295     |             |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>  | 48.943.716    | 44.595.148    | 0,68        |
| Pago directo de pensionados o jubilados                                     | 45.143.716    | 44.116.094    |             |
| Otras transferencias corrientes   | 3.800.000     | 479.054       |             |
| <b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>              | 1.295.353.040 | 1.137.895.569 | 17,39       |
| Medicamentos  | 752.501.409   | 702.245.569   |             |
| De comercialización (compra de Bx5 para la venta diferentes a medicamentos) | 542.851.631   | 435.650.000   |             |
| <b>CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)</b>                             | 272.482.320   | 272.482.320   | 4,17        |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>  | 6.541.795.810 | 6.082.539.325 | 92,98       |

**Cartera**

**Cartera régimen contributivo**

| Porcentaje de participación |            |             |              |             |                        |
|-----------------------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------------------|
| 0.90                        | 0.65       | 11.6        | 24.72        | 62.13       | 100                    |
| Hasta 60                    | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 180 a 360 | Mayor a 360 | Total cartera radicada |
| 5.272.533                   | 3.774.349  | 67.600.273  | 143.995.841  | 361.958.249 | 582.601.245            |

**Cartera régimen Subsidiado**

| Porcentaje de participación |            |             |              |             |                        |
|-----------------------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------------------|
| 1.41                        | 1.30       | 11.5        | 31.26        | 54.48       | 100                    |
| Hasta 60                    | De 61 a 90 | De 91 a 180 | De 180 a 360 | Mayor a 360 | Total cartera radicada |
| 13.083.494                  | 12.088.441 | 107.282.785 | 290.474.112  | 506.474.112 | 929.042.745            |

**Pasivos**

| Concepto                   | Total                | % Participación |
|----------------------------|----------------------|-----------------|
| Cuentas por pagar          | 1.163.581.595        | 89,91           |
| Beneficios a los empleados | 130.573.246          | 10,09           |
| <b>Total Pasivos</b>       | <b>1.294.154.841</b> | <b>100,00</b>   |

San Juan

### Categorización del riesgo

| Variable   | Calificación |
|--|--------------|
| Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018) | Riesgo bajo  |
| Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017) | Riesgo alto  |

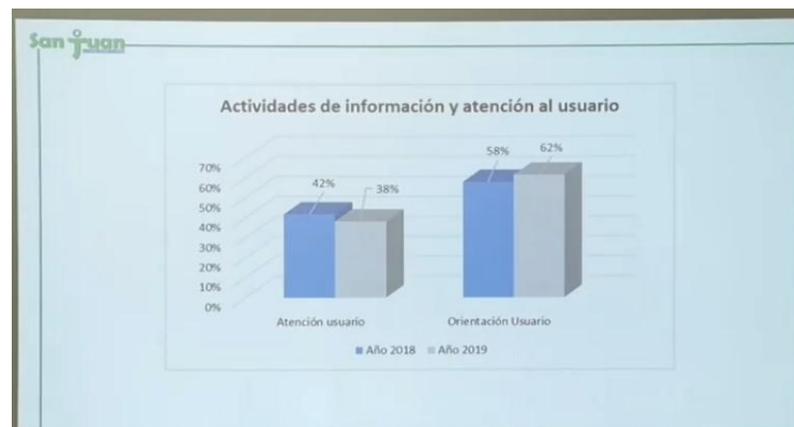
### Gestión Contractual

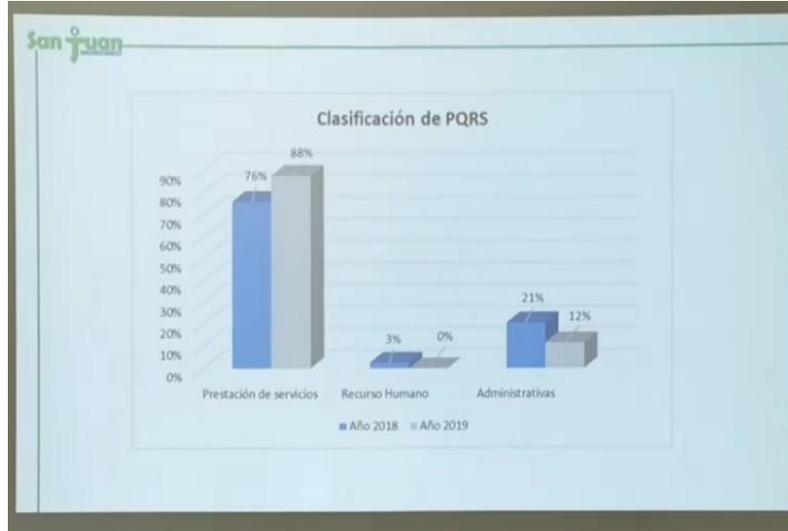
San Juan

### Gestión contractual

| Ítem               | Año 2018        | Año 2019         |
|--------------------|-----------------|------------------|
| Total de contratos | 101             | 55               |
| Valor contratado   | \$4.186.556.394 | \$ 4.021.254.022 |

### Sistema de información y atención al usuario

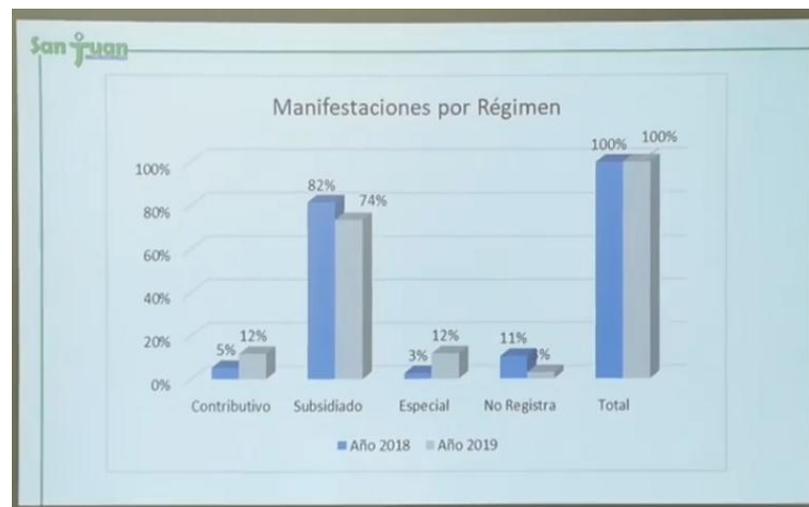




**San Juan**

### Manifestaciones por causa

| Causa   | No. PQRS-2018 | No PQRS 2019 | %     |
|---|---------------|--------------|-------|
| Demora en la atención de la cita por medicina general   | -             | 1            | 1.3%  |
| Demora en autorización de referencia y contrarreferencia                                      | 2             | 0            | 2.7%  |
| Demora en la asignación de la cita por medicina general y/o especializada                     | -             | 2            | 2.7%  |
| Demora en la asignación y/o entrega de ayudas diagnósticas (laboratorio, rx, ecografías, etc) | 1             | 2            | 4.1%  |
| Demora en la atención de citas por medicina (cita) especializada                              | 1             | 0            | 1.3%  |
| Demora en la atención de urgencias  | 2             | 2            | 5.5%  |
| Demora en la entrega de medicamentos  | 3             | 5            | 11.1% |
| Negación en la atención del servicio de urgencias   | -             | 2            | 2.7%  |
| Maltrato por parte de los funcionarios de salud   | 12            | 7            | 26.3% |
| Maltrato por parte de los usuarios a los funcionarios de salud                                | -             | -            | -     |
| Negación: prestación de servicios   | -             | 3            | 4.1%  |
| Insatisfacción por el servicio prestado (remisiones, diagnósticos y tratamientos)             | 8             | 2            | 13.8% |
| Otra cuál? Fuentes de comunicación- vulnerabilidad de derechos                                | 9             | 5            | 19.4% |
| Otros y administrativos   | -             | 3            | 4.1%  |
| <b>Total</b>  | <b>38</b>     | <b>34</b>    |       |



Como lo manifiesta el orador de la audiencia pública de rendición de cuentas no se presentaron preguntas, ni en lapso establecido del momento de la publicación de la invitación, ni en el desarrollo de la misma.

Igualmente se da lectura de las conclusiones por parte de la oficina de control interno en relación al desarrollo de la audiencia pública.

HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Cimitarra Santander Agosto 31 de 2020

Doctora  
**ANDREA LILIANA NAVARRO QUINTERO**  
Gerente ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra

**Asunto:** CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA REALIZACION DE AUDENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS-2019.

En cumplimiento con lo dispuesto en el documento Conpes 354 de 2010, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Oficina de Control interno del Hospital Integrado San Juan de Cimitarra E.S.E., en observancia de los parámetros implementados por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP y el Departamento Nacional de Planeación procede a realizar la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Hospital correspondiente a la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno realizo la evaluación del evento para el desarrollo de rendición de Cuentas virtual, a través de **FACEBOOK LIVE** a partir del enfoque de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, las guías de rendición de cuentas expedidas por el Gobierno Nacional.

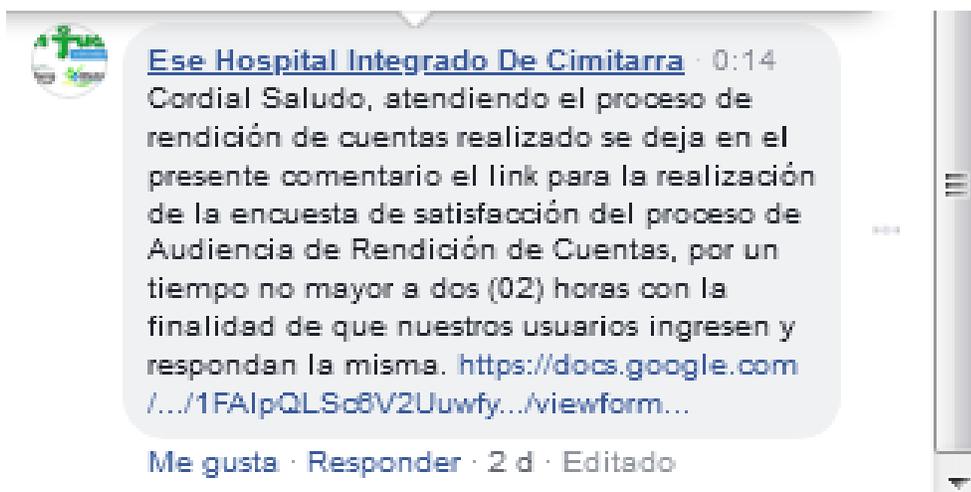
Es importante resaltar finalmente, que en adherencia a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020 sobre las acciones de contención para el COVID-19 en el país, el 11 de marzo de 2020, la Gerencia de la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, remite email a los líderes de procesos, mediante la cual informa que la Audiencia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019, se realizará de forma virtual, transmitiéndose a través de sus redes sociales Facebook Live, el día 31 de agosto del 2020 a la hora programada. Según oficio del 30 de julio de 2020, **"INVITACION AUDENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA"**

En tal sentido, la Oficina de Control Interno, procede a realizar la evaluación de la Estrategia de Rendición de cuentas E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, ejecutada durante la vigencia 2019, y esta cumple los parámetros normativos para dar inicio por la Gerencia y su equipo administrativo para el desarrollo de tan importante actividad.

Cordialmente,

**PABLO ANTONIO GOMEZ MONSALVE**  
Asesor de Control Interno  
Hospital Integrado San Juan de Cimitarra

Una vez terminado el proceso de la rendición de cuentas el hospital integrado San Juan de Cimitarra realiza la invitación y dispone para toda la población a realizar una encuesta para evaluar el desarrollo de la misma, como se evidencia en el presente.



3. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue?

- Muy largo
- Adecuado
- Corto

4. ¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?

- SI
- NO

5. ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

- SI
- NO

6. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?

- SI
- NO

7. ¿Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta entidad?

- SI
- NO

8. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas?

- SI
- NO

## Rendición de Cuentas ESE HISJC 2019

Encuesta de medición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- Publicación en la Web
- Invitación directa
- Otro medio

2. ¿La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue?

- Clara
- Confusa

9. ¿Con respecto a la Audiencia Pública, que aspectos le gustaría que se mejoren?

Tu respuesta

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

Se constató que la presente encuesta fue aplicada de manera virtual, obteniendo un resultado de tres encuestas, en relación al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2019.

## 7. DIVULGACION POSTERIOR DE LA AUDIENCIA

La divulgación de la rendición de cuentas cumplió con los parámetros normativos y técnicos para el desarrollo de la misma, teniendo en cuenta el objeto principal que es informar a la comunidad sobre el comportamiento, desarrollo y gestión de los recursos financieros, cumpliendo los fines esenciales como Empresa Social del Estado.

Para tal efecto se extendió una amplia difusión en los medios, informando a la ciudadanía y convocando a participar en la actividad.

## 8. CIERRE

El Moderador, también agradece y da por terminado el evento comunicando que se publicará el informe de la presente audiencia, en los próximos días en la página web, así como las conclusiones de este ejercicio participativo dentro de los quince días hábiles siguientes a su realización.

## 9. CONCLUSIONES

- La Gerente del Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, rindió cuentas en la gestión adelantada durante la vigencia 2019, a través del desarrollo de Audiencia Pública llevada a cabo el 31 de agosto de 2020, conforme a la normatividad vigente: Circular 018/2020 del

Ministerio de Salud y Protección Social, al Manual Único de Rendición de Cuentas - DAFP, la Circular Externa 000008 /18 Superintendencia de Salud y este efecto, de forma virtual transmitiéndose a través de las redes sociales del Hospital Integrado San Juan de Cimitarra.

- Teniendo como base los resultados anteriores, la oficina de control interno de la ESE, Hospital Integrado San Juan de Cimitarra concluye que la Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019, llevada a cabo el 31 de agosto de 2019; se desarrolló con una participación aceptable, se organizó en debida forma, se dio en un espacio ordenado, con acatamiento al reglamento propuesto, suministrando una información clara; se respetó la agenda programada. De igual manera el presente se estará publicando conforme lo regula la normatividad vigente.
- Insto a la comunidad Cimitarreña para que sea participe de dichos eventos para la próxima audiencia pública, a fin de ser un apoyo políticoadministrativo en la dirección y desarrollo de los recursos de la ESE.
- Se notó muy baja participación de la comunidad en la realización del evento, pese a ver divulgado la invitación cumpliendo los términos estipulados por la norma.

Cimitarra Santander, Septiembre 07 de 2020,

**PABLO ANTONIO GOMEZ MONSALVE**  
Asesor de Control Interno  
Contratista.